



Organización
de las Naciones Unidas
para la Educación,
la Ciencia y la Cultura

Sexta reunión de la Consulta Colectiva de las ONG sobre la Educación para Todos (CCONG/EPT)

París (Francia), 24-26 de octubre de 2012



Informe del Grupo Especial de la CCONG/EPT Septiembre de 2011 - octubre de 2012

Preparado por la ANCEFA, la ASPBAE, la CLADE, el TCC, IE, la AIU, el CIEA y Save the Children International.

1. Introducción

La quinta reunión de la CCONG/EPT, organizada por la UNESCO, se celebró en Daka (Bangladesh) del 22 al 24 de marzo de 2010 y fue acogida por la Campaña para la Educación Popular (CAMPE). Esta reunión se celebró poco después de la reunión del Grupo de Alto Nivel sobre Educación para Todos (22-23 de febrero de 2010) que tuvo lugar en Etiopía. En la Declaración de Addis Abeba, aprobada en la novena reunión del Grupo de Alto Nivel sobre EPT, se instaba a la UNESCO a proponer medidas concretas para fortalecer la eficacia de la coordinación de la EPT.

En consecuencia, en la quinta reunión de la CCONG/EPT se decidió que una de las principales prioridades de sus miembros en los meses venideros debía ser evaluar la eficacia de la propia CCONG/EPT, en consonancia con la evaluación general de la estructura internacional de coordinación de la EPT. La Asamblea convino en que la evaluación de la CCONG/EPT debía comprender lo siguiente:

- sus métodos de trabajo y la colaboración de sus miembros en el plano nacional;
- el funcionamiento y la eficacia de sus consultas en el plano regional;
- sus contribuciones al fortalecimiento de las redes de ONG;
- la participación de sus miembros en los mecanismos nacionales, regionales e internacionales de la EPT y en su proceso de adopción de decisiones.

Los participantes convinieron en constituir un pequeño equipo de trabajo de la CCONG/EPT para efectuar consultas y aportar contribuciones y propuestas para la evaluación de la CCONG/EPT y de toda la estructura de coordinación de la EPT en los seis meses siguientes. Cabe señalar que la UNESCO subrayó en la reunión que el equipo de trabajo difería del Grupo de Coordinación de la CCONG/EPT en su composición y sus responsabilidades. Puesto que estaba en curso la evaluación de toda la estructura de la EPT, incluida la CCONG/EPT, no se consideró oportuno seleccionar un nuevo Grupo de Coordinación de la CCONG/EPT durante la reunión de Daka.

El equipo de trabajo constituido en Daca trabajó principalmente por correo electrónico. Varias ONG convinieron en formar parte del equipo de trabajo: la CAMPE, la ASPBAE, la ANCEFA, el FAWE, la CLADE, la ANLAE, la CNEPT, ATD Cuarto Mundo y la OIEC. En agosto de 2010, la UNESCO organizó una reunión de trabajo con dicho equipo a fin de recabar observaciones y recomendaciones sobre la estructura de la EPT y el funcionamiento de la CCONG/EPT. Estas reflexiones y recomendaciones se compilaron y alimentaron el examen de los mecanismos de la EPT efectuado por la UNESCO.

Basándose en amplias consultas con los Estados Miembros, organismos patrocinadores de la EPT, organizaciones de la sociedad civil y otros asociados, la UNESCO formuló una propuesta de reforma de la estructura mundial de coordinación de la EPT que fue aprobada por la Directora General de la UNESCO y refrendada por el Consejo Ejecutivo de la UNESCO en su 187ª reunión (21 de septiembre – 6 de octubre de 2011). Además, la Conferencia General de la UNESCO, en su 36ª reunión, aprobó nuevas normas referentes a la colaboración de la UNESCO con las organizaciones no gubernamentales.

En el marco de este examen global, los mecanismos de coordinación de la EPT existentes, comprendida la Consulta Colectiva de las ONG sobre la Educación para Todos (CCONG/EPT), pasaron por un periodo de transición hacia la nueva estructura de coordinación mundial de la EPT¹. De conformidad con el contexto y el reglamento de la CCONG/EPT, el último Grupo de Coordinación finalizó su mandato bienal en enero de 2011. En el periodo de transición hacia un mecanismo de coordinación mundial de la EPT, la UNESCO constituyó un pequeño grupo especial en septiembre de 2011, en espera de la aprobación de un nuevo reglamento en la sexta reunión de la CCONG/EPT.

El mandato del grupo era: 1) velar por la continuidad de las actividades de la CCONG/EPT durante el periodo de transición, incluida la representación de la sociedad civil en los órganos y procesos de la EPT, y 2) contribuir a mejorar la eficacia de la CCONG/EPT y a su integración en la estructura de coordinación de la EPT reformada².

2. Miembros del Grupo Especial

El Grupo Especial comprende representantes de las principales coaliciones regionales de la EPT de ONG dedicadas a la educación en África, Asia y el Pacífico, América Latina y el Caribe, así como de cuatro organizaciones internacionales. A fin de garantizar el equilibrio geográfico y la representación de todas las regiones, en febrero de 2012 se invitó a un observador de la región Estados Árabes a sumarse al grupo³. Por desgracia, no se encontró ninguna organización para representar a la región Europa y América del Norte.

3. Principales actividades

La principal finalidad del Grupo Especial era velar por la continuidad de las actividades de la CCONG/EPT en el periodo de transición y facilitar las consultas entre la UNESCO y la CCONG/EPT con

¹ Para más información, véase: "Nota informativa: Reforma del mecanismo de la UNESCO de coordinación mundial de la EPT" en <http://unesdoc.unesco.org/images/0021/002168/216834s.pdf>

² Véase el mandato completo en el Anexo I.

³ Véase la lista de los miembros del grupo especial en el Anexo II.

miras a la reforma de su reglamento, su participación efectiva en la estructura de coordinación mundial de la EPT reformada y la preparación de la sexta reunión de la CCONG/EPT en 2012.

3.1 Preparación de la sexta reunión de la CCONG/EPT

Una de las tareas esenciales del Grupo Especial era ayudar a la UNESCO en los preparativos de la sexta reunión de la CCONG/EPT. Para preparar la reunión se llevaron a cabo las siguientes actividades:

- actualización de la lista de miembros para incluir las señas de contacto
- preparación de la consulta en línea sobre la etapa posterior a 2015; movilización de las ONG en sus respectivos ámbitos de intervención para que respondan; síntesis de las respuestas regionales e internacionales
- elaboración del marco para un estudio que recoja las iniciativas internacionales actuales con objeto de definir los programas de educación y desarrollo para después de 2015 y aportación de contribuciones al estudio por medio de entrevistas
- preparación de los documentos de la sexta reunión de la CCONG/EPT: orden del día, programa, informes resumidos de las consultas, esquema general del proyecto de documento final.

3.2 Revisión del reglamento

Una tarea esencial del Grupo Especial era revisar el contexto y el reglamento de la CCONG/EPT aprobados en 2003 con miras a la preparación de una versión revisada que se sometería a la aprobación de la CCONG/EPT en su reunión de 2012. La revisión del reglamento se propuso en la quinta reunión de la CCONG/EPT y será necesario armonizarla con las decisiones adoptadas por la Directora General de la UNESCO sobre la nueva estructura de coordinación de la EPT, así como con las nuevas normas referentes a la colaboración de la UNESCO con las organizaciones no gubernamentales⁴. Así pues, el reglamento de 2003 se reexaminó y en la primavera de 2011 se elaboró una versión revisada antes de someterla al examen de la Oficina de Normas Internacionales y Asuntos Jurídicos de la UNESCO. El proyecto de reglamento revisado se tradujo luego al árabe, al francés y al español en la Secretaría de la UNESCO y se distribuyó electrónicamente a los miembros de la CCONG/EPT para la preparación de su sexta reunión.

3.3 Participación en procesos y reuniones como representantes de la CCONG/EPT

En la nueva estructura de la EPT se contemplaba la creación de un Comité de Dirección de la EPT para impartir orientación estratégica sobre todos los asuntos relativos a la EPT, es decir, el seguimiento, la investigación, la promoción mundial, el intercambio de conocimientos y las asociaciones con fines concretos, como la financiación. Se asignaron tres (3) puestos para la sociedad civil en este Comité: un representante de Internacional de la Educación como miembro permanente y dos representantes de la sociedad civil, designados por medio de la CCONG/EPT con arreglo a un sistema de rotación bienal.

⁴ Para más información, véase "Normas referentes a las relaciones de la UNESCO con las organizaciones no gubernamentales" en: http://portal.unesco.org/es/ev.php-URL_ID=33137&URL_DO=DO_TOPIC&URL_SECTION=201.html

Como disposición transitoria, se pidió al Grupo Especial que seleccionara a los representantes interinos hasta que el nuevo Grupo de Coordinación de la CCONG/EPT, constituido en la sexta reunión de la CCONG/EPT, pudiera elegir un grupo de representantes más permanente. El Grupo Especial decidió cubrir los dos puestos designando a una organización regional y a una organización internacional. El CIEA (Alan Tuckett) y la ANCEFA (Gorgui Sow), seleccionados como representantes en el Comité de Dirección de la EPT, asistieron a la primera reunión del Comité de Dirección de la EPT celebrada los días 11 y 12 de junio de 2011.

Durante la reunión del Comité de Dirección, los representantes de organizaciones de la sociedad civil declararon que era importante reforzar el impulso de la Alianza Mundial para la Educación para llegar hasta los 61 millones de niños no escolarizados mediante un impulso igualmente enérgico en favor de la alfabetización de las mujeres en particular. Argumentaron en favor del reconocimiento de la función que cumplía la educación de adultos como catalizador para el logro de otros ODM y objetivos de la EPT en las reflexiones sobre la etapa posterior a 2015. Propusieron que la iniciativa de educación para una ciudadanía mundial del Secretario General de las Naciones Unidas incluyera a los adultos, y si esta iniciativa debía recibir el apoyo del equipo de la EPT de la UNESCO este equipo debía reforzarse.

Los miembros del Grupo Especial asistieron también a la reunión del Comité sobre los Asociados No Gubernamentales del Consejo Ejecutivo de la UNESCO, celebrada el 28 de febrero de 2012, en la que se debatieron las nuevas normas sobre las ONG y la nueva clasificación de las ONG que mantienen relaciones oficiales con la UNESCO.

Durante el mismo periodo, los miembros del Grupo Especial participaron en varios procesos y reuniones regionales y mundiales de la UNESCO en calidad de ONG que mantienen relaciones oficiales con la UNESCO y como asociados de pleno derecho en la EPT.

3.4 Reuniones del Grupo Especial

Entre septiembre de 2011 y la sexta reunión de la CCONG/EPT (octubre de 2012), el Grupo Especial celebró tres reuniones presenciales. Además, se organizaron numerosas teleconferencias poco después de haberse constituido el Grupo Especial para establecer sus tareas y su calendario de reuniones y, más recientemente, para organizar la sexta reunión de la CCONG/EPT⁵.

Anexos

- Anexo I: Siglas
- Anexo II: Mandato del Grupo Especial
- Anexo III: Lista de miembros del Grupo Especial

⁵ Reuniones presenciales: 10-11 de octubre de 2011; 27-28 de febrero de 2012; 23 de octubre de 2012. Teleconferencias: 6 de septiembre de 2011, 13 de septiembre de 2012, 26 de septiembre de 2012.

Siglas

AIU	Asociación Internacional de Universidades
ANCEFA	Red Africana de la Campaña sobre Educación para Todos
ANLAE	Red Árabe de Alfabetización y Educación de Adultos
ASPBAE	Asociación de Asia y el Pacífico Meridional para la enseñanza básica y la educación de adultos
CAMPE	Campaña para la Educación Popular, Bangladesh
CIEA	Consejo Internacional de Educación de Adultos
CNEPT	Coalition Nationale des ONG, OSC et Syndicats pour l'Education pour tous, Senegal
CLADE	Campaña Latinoamericana por el Derecho a la Educación
FAWE	Foro de Mujeres Africanas Especialistas en Pedagogía
IE	Internacional de la Educación
OIEC	Oficina Internacional de Educación Católica
TCC	Teacher Creativity Center, Palestina

El Grupo Especial de la CCONG/EPT Mandato

1. Antecedentes

En la Declaración de Addis Abeba, aprobada en la novena reunión del Grupo de Alto Nivel sobre EPT (23-25 de febrero de 2010), se instaba a la UNESCO a proponer medidas concretas para fortalecer la eficacia de la coordinación de la EPT. Basándose en amplias consultas con los Estados Miembros, organismos patrocinadores de la EPT, organizaciones de la sociedad civil y otros asociados, la UNESCO formuló una propuesta de reforma de la estructura mundial de coordinación de la EPT que fue aprobada por la Directora General de la UNESCO y refrendada por el Consejo Ejecutivo de la UNESCO en su 187ª reunión (21 de septiembre – 6 de octubre de 2011). Poco después, la Conferencia General de la UNESCO, en su 36ª reunión, aprobó las nuevas *Normas referentes a la colaboración de la UNESCO con las organizaciones no gubernamentales*.

En el marco de este examen global, los mecanismos de coordinación de la EPT existentes, comprendida la CCONG/EPT, pasaron por un periodo de transición hacia la nueva estructura de coordinación mundial de la EPT.

De conformidad con el contexto y el reglamento de la CCONG/EPT, el último Grupo de Coordinación finalizó su mandato bienal en enero de 2011. En el periodo de transición, la UNESCO decidió constituir un pequeño grupo especial (en adelante denominado "el grupo") integrado por unas cuantas redes y organizaciones de la sociedad civil regionales e internacionales.

2. Mandato

El mandato del grupo es: 1) velar por la continuidad de las actividades de la CCONG/EPT durante el periodo de transición, incluida la representación de la sociedad civil en los órganos y procesos de la EPT; y 2) contribuir a mejorar la eficacia de la CCONG/EPT y a su integración en la estructura de coordinación de la EPT reformada.

3. Ámbitos de trabajo

La labor del grupo se centrará en cuatro ámbitos principales:

- A. Elaborar un calendario de actividades.** Los miembros del grupo definirán algunas actividades que han de llevarse a cabo a través de la red de la CCONG/EPT hasta la próxima reunión de la CCONG/EPT que se celebrará en 2012. Se preparará un cronograma con una clara división del trabajo entre la UNESCO (la Secretaría) y los distintos miembros del grupo.
- B. Consultar con todos los miembros de la CCONG/EPT sobre la ejecución de la reforma de la coordinación mundial de la EPT.** Los miembros del Grupo Especial organizarán un proceso de consulta con los miembros de la CCONG/EPT en los planos regional e internacional sobre la aplicación del nuevo mecanismo de coordinación mundial de la EPT. La Secretaría proporcionará al grupo una serie de listas de correo electrónico regionales e internacionales a fin de facilitar la

comunicación entre los miembros del grupo y los miembros de la CCONG/EPT. Partiendo de las aportaciones de los miembros de la CCONG/EPT, el grupo presentará a la Secretaría una síntesis de recomendaciones consolidadas. Estas observaciones y recomendaciones alimentarán la revisión del reglamento de la CCONG/EPT.

C. Examinar y revisar el contexto y el reglamento de la CCONG/EPT. El grupo revisará y adaptará el actual contexto y reglamento de la CCONG/EPT de conformidad con las decisiones adoptadas por la Directora General sobre la nueva estructura de coordinación de la EPT.

El reglamento revisado deberá aprobarse en la próxima reunión de la CCONG/EPT.

D. Prestar ayuda para la organización de la sexta reunión de la CCONG/EPT. La sexta reunión de la CCONG/EPT se celebrará en 2012. La Secretaría y el grupo planearán y prepararán conjuntamente la reunión, en particular el orden del día, la movilización de los miembros y los recursos de la CCONG/EPT y la preparación de los documentos informativos.

4. Responsabilidades y modalidades de trabajo

El grupo decidirá su plan de trabajo y la división del trabajo. Todos los miembros tendrán la responsabilidad de estar en contacto con los miembros regionales o mundiales de la CCONG/EPT (la UNESCO facilitará las listas de correo electrónico) y de participar en la ejecución de las distintas actividades. La UNESCO hará las veces de secretaria.

El grupo trabajará principalmente por correo electrónico y teleconferencias. No obstante, la UNESCO organizará una reunión presencial antes del final de 2011. Constituido en agosto de 2011, el grupo trabajará hasta la sexta reunión de la CCONG/EPT en 2012.

Todo miembro que, por alguna razón, desee abandonar el grupo deberá informar a la Secretaría y a los otros miembros de su decisión.

5. Composición

El grupo estará integrado por las principales coaliciones regionales de la EPT de ONG dedicadas a la educación de las siguientes regiones: África, Asia y el Pacífico, América Latina y el Caribe, así como por cuatro o cinco organizaciones internacionales.

Todas las organizaciones que componen el grupo deberán haber sido miembros de la CCONG/EPT durante por lo menos tres años y haber demostrado un compromiso constante con sus actividades.

A fin de garantizar un equilibrio geográfico y la representación de todas las regiones, se admitirá la participación de observadores previo consenso dentro del grupo.

UNESCO

Grupo Especial de la CCONG/EPT

para el periodo de transición (septiembre de 2011 – octubre de 2012)

Miembros

Sra. María Lourdes Almazan Khan
Secretaria General
Asociación de Asia y el Pacífico Meridional para la enseñanza básica y la educación de adultos Asia (ASPBAE)
9th Floor, Eucharistic Congress Building No. 3
5, Convent Street, Colaba
Mumbai 400 039
India

Sra. Camilla Croso
Coordinadora General
Campaña Latinoamericana por el Derecho a la Educación (CLADE)
Av. Prof. Alfonso Bovero, 430, Perdizes
São Paulo
SP - CEP 01254-000
Brasil

Sr. Gorgui Sow
Coordinador regional
Suplente: Sr. Limbani Eliya Nsapato
Policy and Advocacy Manager, ANCEFA
Red Africana de la Campaña sobre Educación para Todos (ANCEFA)
BP 3007
Amitié III, N° 4566/B Dakar Yoff
Senegal

Sra. Monique Fouilhoux
Internacional de la Educación (IE)
5, boulevard du Roi Albert II
1210 Bruselas
Bélgica

Sr. Joseph O'Reilly (hasta julio de 2012)
Sra. Gerd-Hanne Fosen (a partir de julio de 2012)
Save the Children International
St Vincent House
30 Orange Street
Londres WC2H 7HH
Reino Unido

Sr. Alan Tuckett
Presidente
Consejo Internacional de Educación de Adultos (CIEA)
Av. 18 de Julio 2095 / 301
11200 Montevideo
Uruguay

Sra. Isabelle Turmaine
Directora, Centro de información y servicios de comunicación
Asociación Internacional de Universidades (AIU)
UNESCO
1, rue Miollis
75732 Paris Cedex 15
Francia

Observador (a partir de febrero de 2012)

Sr. Refaat Sabbah
Director General
Teacher Creativity Center
Palestine- Ramallah-EinMesbah-Alkasawny
Neighborhood-Abu Saqer Bld. Floor-1
P.O.Box Ramallah 1948
Palestina